

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5903

PARRAL, Noviembre 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Profesional, Grado 10° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	15.11.2011	20.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MANRIQUEZ</u>	<u>DIAZ</u>	<u>PAULINA ALEJANDRA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>8.190.612-2</u>	<u>10</u>
R.U.T.	Grado

<u>ADM.Y FINANZAS</u>	<u>FINANZAS</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 25 DIAS (año 2011)

A contar desde el : 15.11.2011 hasta el : 20.12.2011

Días pendientes : 5 DIAS (AÑO 2010)



Paulina Alejandra
Firma Funcionario

Parral, 14 de Noviembre del 2011.-

*SE POSTERCAN PARA AÑO 2012
POR RAZONES DE SERVICIO*